



CONCON, 27 ENE 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 225 /2020.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3100 del 27 de Diciembre 2018, adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón a la oferta presentada por la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9, por un monto mensual de \$ 49.861.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 4 años.
- b) La factibilidad para aumentar o disminuir este Servicio esta señalado en las Bases Generales de la propuesta pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón", Art. 19: "De las ampliaciones o reducciones del contrato" donde indica: "La cantidad de personal de aceras y calzadas incluidas en esta licitación podrán ser ampliadas o reducidas durante la vigencia del contrato.
- c) El Ord. N° 11/2020 de fecha 13 de Enero del 2019 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde en que se solicita autorizar la contratación de 7 personas, desde Enero al 31 Diciembre 2020, de la Empresa Logos (Barrido de calles) para mejorar la limpieza de pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón.
- d) Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 15 Enero 2020, Acuerdo Concejo N° 14, que aprueba la contratación de 07 trabajadores en el Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Logos Ltda. para la limpieza de pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32 de fecha 21 Enero 2019 del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, que certifica que la institución cuenta con disponibilidad para aumentar el Servicio de Barrido de Calles.
- f) Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y DFL N° 19602 del texto referido.

DECRETO

1.- AUMENTESE Contrato de Concesión del Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9, para mejorar la limpieza pastizales y barrido de calles de la Comuna de Conón, a contar de la fecha de la notificación del presente Decreto hasta el 31 Diciembre 2020 y de acuerdo a los valores unitarios por trabajador, actualizados de esta Propuesta Pública. Ampliándose en 07 trabajadores por un valor actual como se indica:



Valor actual mensual neto por operario : \$ 534.389 S/IVA Incluido.-
 Valor mensual neto por 7 trabajadores : \$ 3.740.723 S/IVA Incluido.-
 Valor Anual neto por los 7 trabajadores : \$ 44.888.676 S/IVA Incluido.-
 Valor C/IVA por los 7 trabajadores : \$ 53.417.524 C/IVA Incluido.

2.- **ELABORESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo modificadorio contractual.

3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la Secplac.

4.- **CONSTITUYASE** por la Empresa Consultores Logos Limitada garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de Contrato referido.

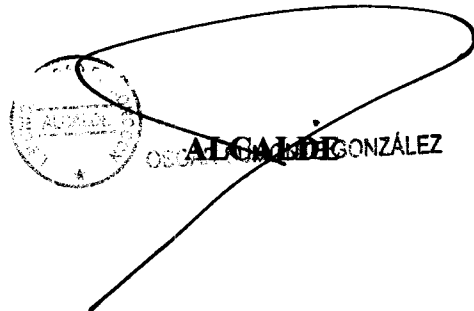
5.- **DISPONGASE**, que el aumento de Contrato regirá desde la fecha notificación del presente Decreto.

6.- **IMPUTASE**, el gasto por este Concepto generado, ítem 22 08 001, denominado "Servicio de Aseo" en área de Servicios Comunitarios, presupuesto año 2020.-

7.- **NOTIFIQUE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

8.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
ALCALDE GONZÁLEZ

OSG/MLEG/ASC/clp.

- 1.- Consultores Logos Limitada
 Dirección : Cochrane N° 667 Oficina 701, Valparaiso
 Fono : 32 2755310
 Correos : stapia@logosconsultores.cl
[jquntul@hotmail.com](mailto:jquintul@hotmail.com)
- 2.- Secplac
- 3.- Jurídico
- 4- Secretaria Municipal
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Transito y Operaciones
- 7.- Carpeta Empresa

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
23 ENE 2020
 RECIBIDO HORA: _____